

**COMISIONES ASESORAS PERMANENTE DE PLANIFICACION, URBANISMO
Y ORDENAMIENTO, TERRITORIAL Y EDUCACION CULTURA,
DEPORTES, TURISMO Y ESPECTACULOS PUBLICOS.**

Mariano Roque Alonso 26 de Julio de 2019 -
DICTAMEN N° 014/19 J.M. -

Señor:

Sr. Santacruz Garay.

Presidente Junta Municipal

PRESENTE:

VISTA: La nota I.M N° 672/2019 I.M de fecha 22 de Julio del corriente año, presentada por la Intendenta Municipal por la cual remite el Expediente N°166/19 en la cual, vecinos del Barrio Universo de esta Ciudad, Solicita a este Municipio la Nomenclatura de Calle sin nombre, Ubicada entre la calle Republica de Colombia y Ecuador.-----

CONSIDERANDO: Que, conforme al Art. 12 Funciones, Inc. "h" Ley N° 3966/2.010 "Orgánica Municipal" en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial expresa: la nomenclatura de las calles, avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones.-----

Que, la asignación solicitada, lleve el nombre de "HOLANDA", el cual está ubicada en las calles Republica de Colombia y Ecuador del Barrio Universo.-----

Que, la Dirección Urbanística y Catastro por memorándum N° 0891/19 de la fecha 04 de Julio, del corriente año informa que tras la verificación realizada se pudo constatar que no se registran Calles con la denominación "HOLANDA".-----


POR TANTO: estas Comisiones Asesoras Permanentes, luego del análisis respectivo---

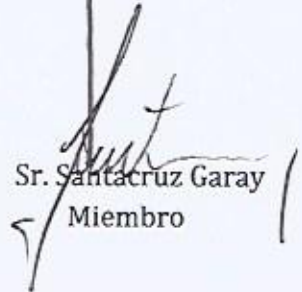
DICTAMINAN:

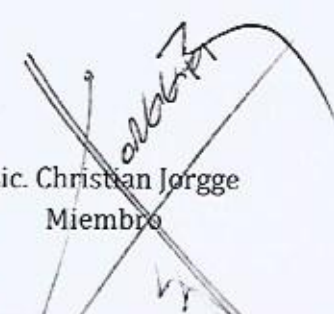
ART. 1°) ESTABLECER, la Nomenclatura de Calle Ubicada entre la Calle Republica de Colombia y Ecuador del Barrio Universo con el nombre de "HOLANDA", conforme se adjunta el plano de ubicación emitido por la Dirección de Catastro y Urbanización-----


ES NUESTRO DICTAMEN, salvo mejor parecer de la Plenaria -----


POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACION, URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL


Ing. Jorge Magno Candia
Miembro


Sr. Santacruz Garay
Miembro


Lic. Christian Jorgge
Miembro

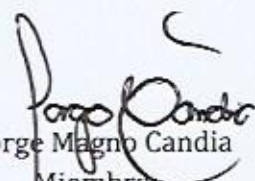

Sr Félix Arrúa
Presidente

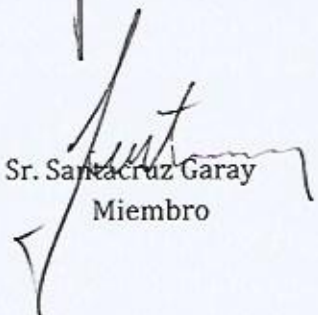

Sr. Rodney Orué
Miembro

COMISIONES ASESORAS PERMANENTE DE PLANIFICACION, URBANISMO
Y ORDENAMIENTO, TERRITORIAL Y EDUCACION CULTURA,
DEPORTES, TURISMO Y ESPECTACULOS PUBLICOS.


Mariano Roque Alonso 26 de Julio de 2019 -
DICTAMEN N° 014/19 J.M. -


POR LA COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, TURISMO Y ESPECTACULOS
PUBLICOS


Ing. Jorge Magno Candia
Miembro


Sr. Santacruz Garay
Miembro

Delio Saldívar
Miembro


Lic. Christian Jorgge
Presidente


Sr. Rodney Orué
Miembro



ORDENANZA N° 011/2.019 J.M.

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE CALLE EN EL BARRIO UNIVERSO, CON EL NOMBRE DE HOLANDA”.

VISTO: El Dictamen N° 014/18 en conjunto de las Comisiones Asesoras Permanentes de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Espectáculos Públicos, por la cual dictaminan establecer la nomenclatura de calles en el Barrio Universo, solicitado por los Vecinos del Barrio Universo, bajo el rótulo de Expediente IM N° 3.665/19 de fecha 11 de julio de 2.019; y;-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/2.010 “Orgánica Municipal” en el Art. 12 De las Funciones Municipales, establece en el Numeral 1. inc. h) “la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones”.-----

Que, la nomenclatura de calle solicitada, lleve el nombre de “HOLANDA”, el cual está ubicada entre las calles Republica de Colombia y Ecuador del Barrio Universo.-----

Que, el Informe de la Dirección de Planificación Urbanística y Catastro, por memorándum N° 891/19 de la fecha 04 de julio de 2.019, expresa que tras la verificación realizada se pudo constatar que la calle en el cual la solicitante promueve la nomenclatura no contiene nombre.-----

Que, el Dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2.019, obteniendo la conformidad de sus miembros para la aprobación.-----


POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA

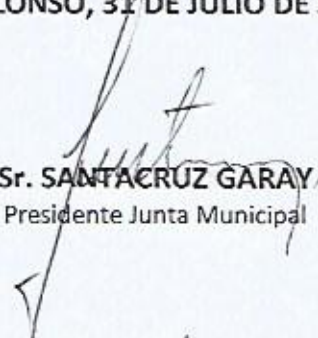
Art. 1º) ESTABLECER, la nomenclatura de la calle ubicada en el Barrio Universo con el nombre de “HOLANDA”, ubicada entre las calles Republica de Colombia y Ecuador, conforme se adjunta al plano de ubicación emitido por la Dirección de Catastro y Urbanismo.-----

Art. 2º) TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-----

MARIANO ROQUE ALONSO, 31 DE JULIO DE 2.019.-

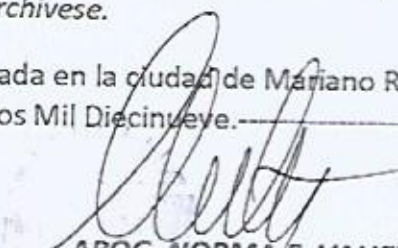

Sr. JULIO GONZÁLEZ BENEGAS
Secretario





Sr. SANTACRUZ GARAY
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Dada en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 10 días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve.


ABOG. NORMA E. VALIENTE
Secretaria General

Secretaría Oral.


CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal

INTERMUNICIPAL

MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
RECIBO